



(4) en portada I

ZUGARRAMURDI

décadas antes de

ZUGARRAMURDI



“El aquelarre”, de Francisco de Goya,
Museo Lázaro Galdiano, Madrid.

TEXTO E IMÁGENES: Marcelino Izquierdo Vozmediano

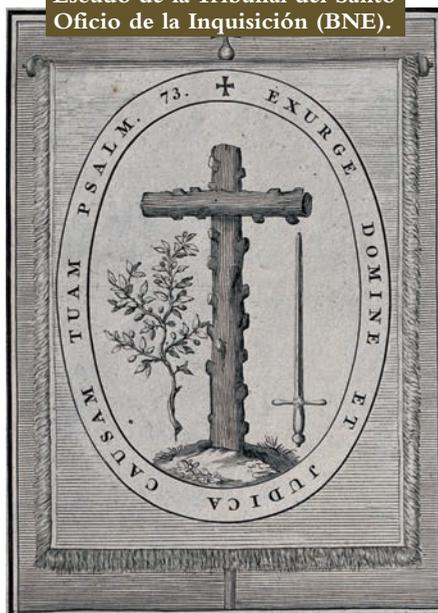
FOTOGRAFÍAS: Francisco de Goya, V. de Féréal, Jan Ziarnko (BNF), Archivo Histórico Nacional, Gallica

La cacería del juez Pierre de Lancre contra las brujas en el sur de Francia no fue el detonante que desencadenó el Auto de Fe de Logroño de 1610, sino la excusa que las autoridades políticas y eclesiásticas pusieron para seguir controlando el norte de Navarra, antiguo reino anexionado en 1512 y reconquistado en 1521 tras la derrota del general Asparrot, André de Foix, primero en Logroño y después en Noain. Durante casi todo el siglo XVI, la diócesis de Calahorra y La Calzada y su Tribunal del Santo Oficio ya habían abierto procesos inquisitoriales y quemado a un buen número de condenados, sobre todo mujeres, tanto en su sede de Calahorra como en el posterior palacio de Logroño. Cuando el francés Lancre lanzó su ofensiva en Labort, el terreno contra la brujería estaba más que abonado con falsas pruebas y relaciones en un obispado de enorme autoridad y poder.

LA SANTA INQUISICIÓN Y SU TRIBUNAL EN LOGROÑO

El Auto de Fe de Logroño, celebrado los días 7 y 8 de noviembre de 1610 con la quema de las once mal denominadas brujas de Zugarramurdi, quizá sea el acontecimiento más notable, y a la vez más negro, que marcó el siglo XVII en La Rioja. Sin embargo, décadas antes de la campaña de terror lanzada por Pierre de Lancre en el sur de Francia, el tribunal del Santo Oficio que dependía de la diócesis de Calahorra y La Calzada ya había arrojado al fuego a varios inocentes, la mayoría mujeres, a quienes acusó de sectarismo, de adorar al diablo y de magia negra, entre

Escudo de la Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición (BNE).



otras lindezas. La quema de brujas en el obispado antes de Zugarramurdi ya era práctica habitual durante el siglo XVI.

La Inquisición española, fundada en 1478 por los Reyes Católicos, quedó distribuida por España en 14 tribunales. El correspondiente a la diócesis calagurritana nació en Estella (Navarra), si bien en 1509 fue trasladado a Calahorra y, en 1570, pasó definitivamente a Logroño. Desde aquel

momento el tribunal se convirtió en uno de los centros neurálgicos del entramado inquisitorial en la zona norte de la Península Ibérica, hasta su disolución definitiva en 1834, tras la muerte de Fernando VII.



(6) en portada I

Pese a que siempre se ha vinculado al juez francés Pierre de Lancre como detonante del proceso de Zugarramurdi, con su cruel cacería que contra las brujas emprendió al otro lado de los Pirineos atlánticos, en los albores del siglo XVII, casi cien años antes del hostigamiento en territorio galo, el tribunal de la diócesis calagurritana ya registraba innumerables procesos, condenas y ejecuciones contra las brujas. El clérigo, político y antiguo inquisidor, el ilustrado riojano Juan Antonio Llorente (Rincón de Soto, 1756 - Madrid, 1823), aportaba más información: "Parece que la Inquisición de Calahorra había hecho quemar a treinta y tantas mujeres, por brujas y hechiceras, el año 1507", cifra que documentalmente no ha podido ser corroborada y que posteriores investigadores reducen de forma muy considerable.

Y es que la entonces influyente diócesis y su tribunal extendían su jurisdicción sobre más de treinta mil kilómetros cuadrados: La Rioja, País Vasco, Navarra, Cantabria (excepto el valle de Liébana), la vertiente oriental de los Montes de Oca burgaleses y el partido de Ágreda, en Soria. En 1527, siendo supuestamente un tal Avellaneda el inquisidor en el caso de las brujas de Navarra, publicó la *Relación de hechos contra la secta brujeril del inquisidor Avellaneda...* que envió a Íñigo de Velasco, condestable de Navarra. Para orquestar su campaña, el autor confabuló con varias niñas de nueve a once años la existencia de brujos que estaban provocando grandes daños en las comarcas pirenaicas. Las ejecuciones en

Décadas antes del Auto de Fe de Logroño, el tribunal del Santo Oficio ya había quemado en la hoguera a varios inocentes acusados de sectarismo, de adorar al diablo y de magia negra

"No hubo remedio", grabado 24 de la serie Caprichos de Francisco de Goya (1797-1798).



No hubo remedio.

la hoguera fueron reales, aunque el número concreto nunca ha podido ser confirmado.

Argumentaba el reputado antropólogo Julio Caro Baroja que "la insistencia con que Avellaneda habla al condestable de los males que producen los brujos, formando masas o multitudes considerables y el hecho de que su justicia se llevara a cabo en un momento tan crítico como el de la anexión de la monarquía navarra a la corona de Carlos I, hace pensar si tras este asunto que se nos muestra como un puro asunto religioso no habría su lado político, de suerte que los acusados serían en su mayor parte pertenecientes al bando de los antiguos reyes de Navarra, es decir, los agramonteses..."

No hace falta recordar que aún estaba caliente la reconquista de Navarra por parte de André de Foix, Asparrot, cuya ofensiva militar llegó a cercar Logroño en 1521, y que muchos navarros y la Corona de Francia continuaban aspirando y conspirando para recuperar su viejo reino.

El doctor Isidoro de San Vicente, fiscal del Santo Oficio en Logroño entre 1608 y 1612, confirmó que durante el siglo XVI la Inquisición de Calahorra, y más tarde de Logroño, había celebrado causas contra la brujería los años 1508, 1509, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536 y 1576.

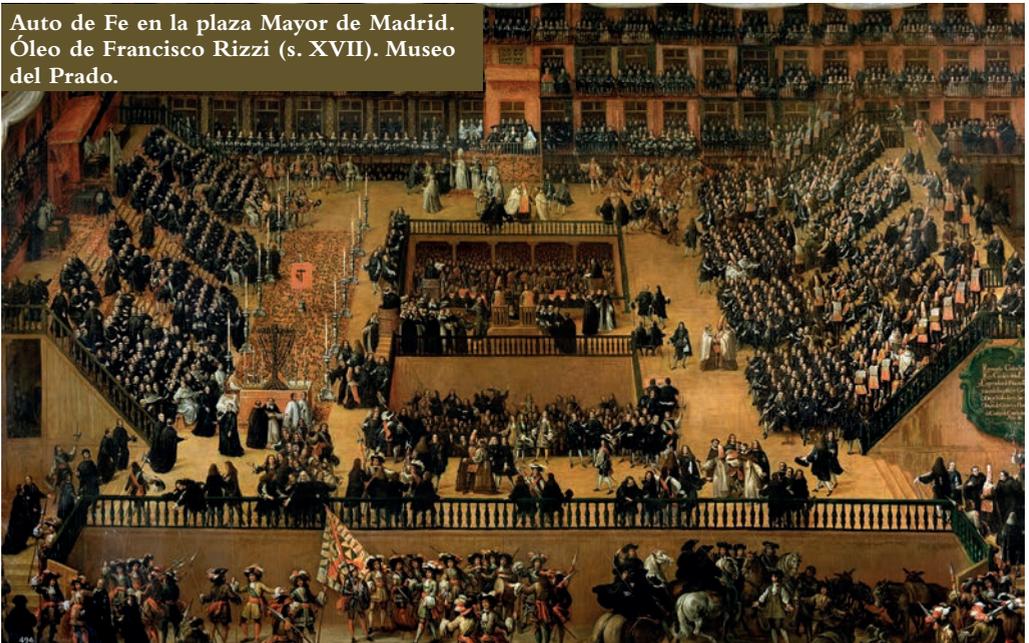
Sin embargo, aquí viene lo más curioso de la falsa relación de Avellaneda de 1527. Nada menos que seis décadas más tarde, el 13 de abril de 1590, el inquisidor mayor de Calahorra, con la aquiescencia del obispo de la diócesis, Pedro Portocarrero (quien, años después, alcanzaría el cargo de inquisidor general), remitió a las autoridades políticas un largo escrito que no era sino una mistificación, una

El inquisidor de la diócesis y el prelado que lo avaló mintieron y trataron de manipular al pueblo con horrores imposibles, sembrando cizaña y banalizando los castigos de quienes les estorbaban

exégesis falseada y trasladada en el tiempo de la conocida *Relación de Avellaneda* de 1527.

Mencionaba el alto familiar del Santo Oficio, en 1590, las mismas exageraciones copiadas, letra a letra, de lo que hacían las brujas. Y, para más *inri*, citaba a un capitán llamado Valentín de Fesso como testigo directo de las denuncias, cuando, en realidad, el inquisidor mayor calagurritano modificó a sabiendas el verdadero nombre del informante, que en realidad se llamaba Valentín de Jasso, era primo carnal de san Francisco Javier, y su testimonio databa de 1527. Repite lo mismo: “Adorar a Satanás, tener *ajuntamiento* (coito) con el demonio, salir volando por ventanas y chimeneas, surcar

Auto de Fe en la plaza Mayor de Madrid. Óleo de Francisco Rizzi (s. XVII). Museo del Prado.





(8) en portada I

La persecución fue feroz: Pierre de Lancre emprendió los llamados procesos de brujería de Labort (1609) como una operación represiva contra la población de la comarca por motivos morales y religiosos

el cielo, matar a los hombres con ungüentos ponzoñosos, asesinar a niños, envenenar los campos...”. Fesso (Jasso) nunca pudo ver ni en los valles de Salazar ni en Roncesvalles las barbaridades que la *Relación* pone sus labios en 1590, ya que había nacido un siglo antes.

En definitiva, que tanto el inquisidor de la diócesis como el prelado que lo avaló no solo mintieron y trataron de manipular al pueblo con horrores imposibles, sembrando la cizaña y banalizando los castigos de quienes les estorbaban, sino que además lo hicieron aprovechando, a través de un burdo corta-pega, otro informe nacido 60 años antes y con una justificación más política que religiosa.

De hecho, posteriores investigaciones que recoge el profesor Javier Pérez Escotado, en su ensayo titulado *El supuesto inquisidor Avellaneda, azote de brujas: una nota a pie de obra*, pone en duda la existencia del tal inquisidor Avellaneda, cuyo nombre no aparece en ningún otro documento ni hay rastro de él. Tras nuevas indagaciones, el filólogo concluye: “(...) proponemos que se sustituya el nombre del supuesto inquisidor Avellaneda por el del sin duda más auténtico y real inquisidor Rodrigo de Ayala”. Aunque no está documentalmente probado, el motivo del equívoco bien pudo nacer por la existencia de cierto alto cargo con el mismo apellido (el presidente del Consejo Real de Navarra se Diego de Avellaneda), que algún escribano despistado le adjudicó el cargo de inquisidor general; o, menos probable, que al haberse llevado a cabo una de las treinta y

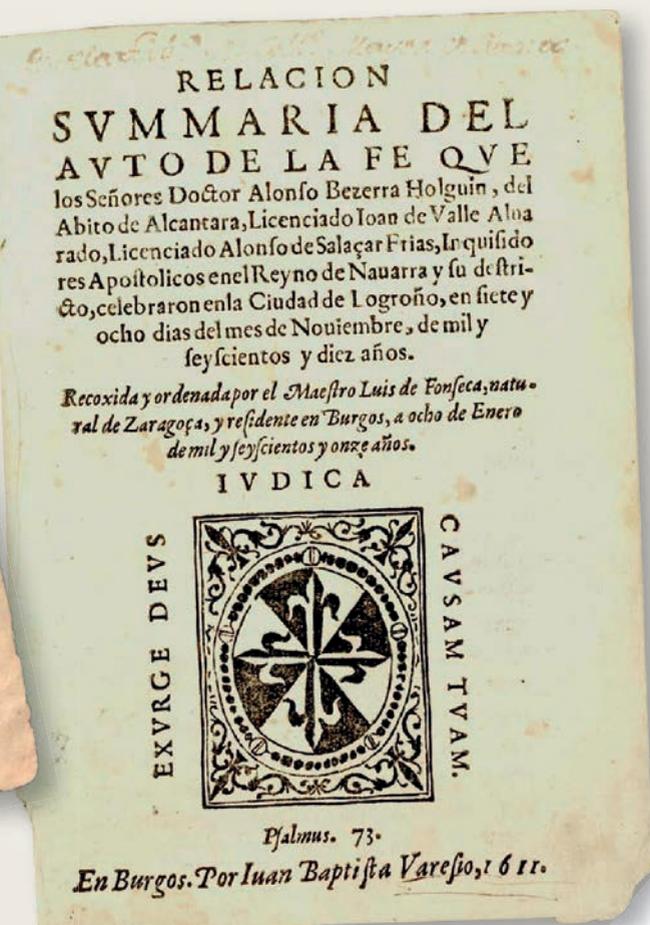


Auto de Fe de Logroño (1611), impreso por Mongastón (BNE).

ocho investigaciones en Avellaneda (Vizcaya), otro escribano hubiera confundido el topónimo con el rango de inquisidor.

¿CÓMO EMPEZÓ TODO?

Pierre de Lancre, jurista y alto funcionario francés, miembro del *Conseil d'État* en la corte real, emprendió los llamados procesos de brujería de Labort (1609), una operación represiva por motivos morales y religiosos, ordenada por el monarca galo Enrique IV (quien también era rey de Navarra) contra la población de la comarca de los Pirineos Atlánticos. Lancre investigó cuarenta y un supuestos casos de adulterio y libertinaje de las mujeres, actividades curativas contrarias a la doctrina cristiana o todo aquello que sonara a magia y a brujería. La persecución fue feroz.



Auto de Fe Burgos. Universidad Pública de Navarra (UPNA).

El miedo y la histeria colectiva que Lancre había infundido en la comarca francesa empujó a algunas mujeres, temerosas de ser castigadas, a cruzar la muga (alguna de ellas había llegado antes) y a establecerse en los valles navarros, sobre todo en Zugarramurdi y Urdax, lo que desencadenó la desconfianza de algunos vecinos y de los religiosos de la zona. Poco a poco los rumores y las maledicciones fueron acrecentándose, hasta el punto de que ya se hablaba de brujería y de *aque-larres* (reuniones de brujas y brujos para la realización de rituales y hechizos, y adorar a Lucifer) en el norte de Navarra. No obstante, la diócesis calagurritana y el tribunal

del Santo Oficio hacía ya casi un siglo que llevaba abonando su fijación contra la brujería en las comarcas pirenaicas, anexionadas al Reino de Castilla.

La aterradora campaña de Pierre de Lancre de 1609 contra la brujería en territorio galo, con más de doscientas mujeres ejecutadas por orden del rey Enrique IV de Francia y III de Navarra, fue señalado como el coadyuvante que desencadenó la persecución y quema de las brujas de Zugarramurdi al año siguiente. Parece extraño, sin embargo, que en apenas pocos meses Lancre iniciara su cacería y, de modo casi inmediato, se produjera el Auto de Fe de Logroño. Entonces no había Internet ni telégrafo ni teléfono. Todos procesos llevaban ritmos mucho más lentos.

De hecho, los motivos de la persecución iniciada por de Lancre Francia no tenían nada que ver con las razones que desembocaron en el Auto de Fe de Logroño ni las anteriores quemas del siglo XVI.

Había sufrido el Reino de Francia un importante conflicto religioso, en la segunda mitad del siglo XVI, del que no fue ajeno el propio Enrique IV, reconocido hugonote, a consecuencia de las guerras de religión internas entre católicos y hugonotes (calvinistas). En el recuerdo colectivo aún permanecía la matanza de San Bartolomé, con el asesinato en masa de miles de hugonotes, cuya mecha prendió en la noche del 23 al 24 de agosto de 1572 en París, y también se extendió por toda Francia.

El miedo y la histeria colectiva infundada por Lancre empujó a algunas mujeres, temerosas de ser castigadas, a establecerse en los valles navarros, sobre todo en Zugarramurdi y Urdax



El Santo Oficio vigilaba constantemente la región y lanzaba sus ofensivas de forma recurrente con cualquier excusa

Más pronto que tarde llegó al Tribunal de Santo Oficio de Logroño lo que estaba ocurriendo en Zugarramurdi, cuyos comisarios investigaron en el Pirineo navarro y allí ordenaron la detención de cuatro de las brujas que habían confesado sus pecados al párroco de la localidad. Con posterioridad, decenas de encausados más también fueron llevados a la ciudad.

Parece evidente que la rapidez con que se expandieron las noticias de Francia a España solo se comprende por el hecho de que el terreno contra la brujería ya estaba muy abonado en Castilla. Además, las razones de la Inquisición española eran otras muy distintas que las galas.

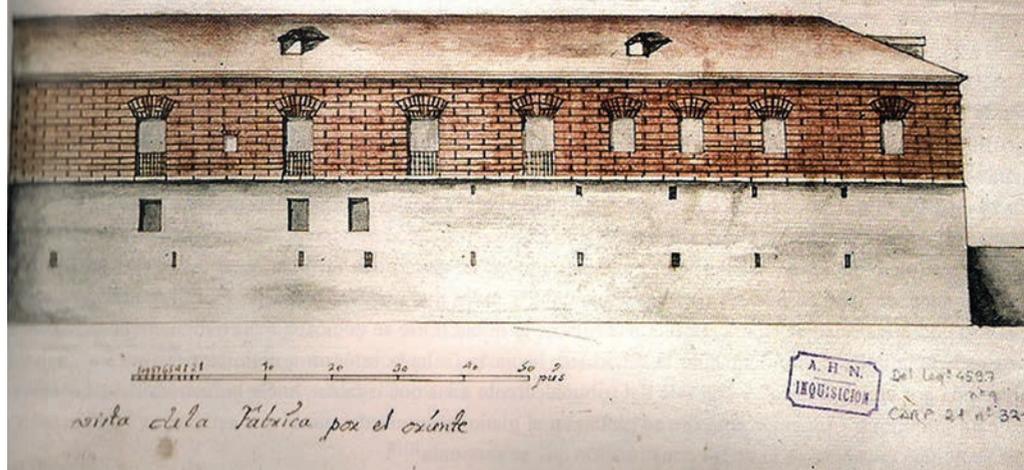
Como bien apunta Caro Baroja, tanto Felipe II como Felipe III más tarde pretendían seguir controlando el viejo reino navarro y su frontera, reconquistado definitivamente

en 1521, y como método para aterrorizar a los rebeldes, el Santo Oficio vigilaba constantemente la región y lanzaba sus ofensivas de forma recurrente con cualquier excusa. Es muy posible que al comprobar la dura represión de Lancre al otro lado de la frontera en 1609, la Inquisición hispana también quisiera provocar un escarmiento, al igual que en décadas anteriores, aunque en el caso logroñés las cifras fueron mucho más reducidas.

La Paz de Vervins de 1598, tras la que España y Francia ponían fin a la guerra que duró todo el siglo XVI y el posterior permiso para el libre culto a los hugonotes apaciguó los ánimos. Enrique IV, por contra, reconocido hugonote que se había convertido al catolicismo para sentarse en el trono (*Paris bien vale una misa*, afirmó el monarca) quería tener controlado al catolicismo, sobre todo en la Navarra francesa y por ello ordenó a Pierre de Lancre tan dura ofensiva.

Enrique IV fue amado por el pueblo galo, pero también fue odiado por aquellos que se oponían a su política religiosa. De hecho, el rey fue objeto de al menos doce intentos de asesinato, hasta que el 14 de mayo de 1610

Palacio de la Inquisición de Logroño. (Archivo Histórico Nacional).



un fanático católico acabó con su vida. Varios años después, Pierre de Lancre continuó publicando sus libros contra las brujas y justificando la carnicería de Labort.

EL AUTO DE FE DE 1610

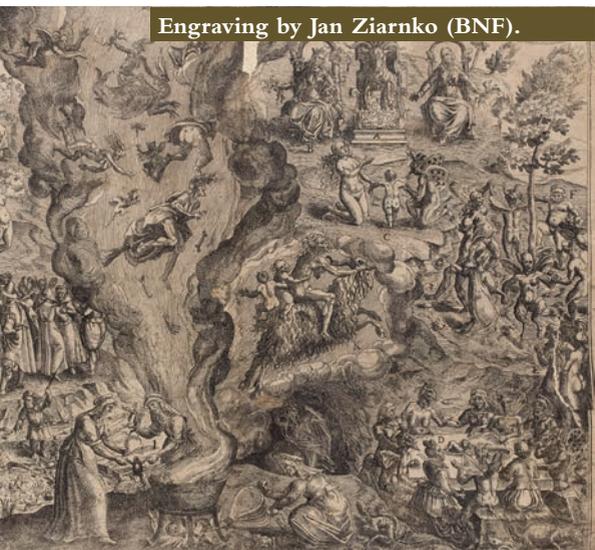
El Auto de Fe celebrado los días 6 y 7 de noviembre de 1610 dictó sentencia frente al antiguo Ayuntamiento de Logroño contra las mal llamadas brujas de Zugarramurdi. Miles y miles de personas, venidas de diferentes reinos, acudieron a la ciudad para contemplar el ‘espectáculo’. La ceremonia comenzó con una solemne procesión, encabezada por el pendón verde del Santo Oficio, seguido por la comitiva de ministriles y músicos cantores, un millar de familiares del Santo Tribunal –agentes y policías inquisitoriales, vestidos de gala y con la cruz en el pecho–, al tiempo que una parada de frailes mercedarios, franciscanos, dominicos y trinitarios desfilaba en escuadrones cual un aguerrido ejército. Nada más arribar la comitiva a la Casa Consistorial, conocida como ‘el Portalón’ –situada en la actual calle Portales y ocultando el callejón de Juan Lobo–, el llamativo pendón fue clavado en lo más alto del cadalso. Se trataba de un enorme tablado de madera, de 24 por

El Auto de Fe celebrado los días 6 y 7 de noviembre de 1610 dictó sentencia frente al antiguo Ayuntamiento de Logroño contra las mal llamadas brujas de Zugarramurdi

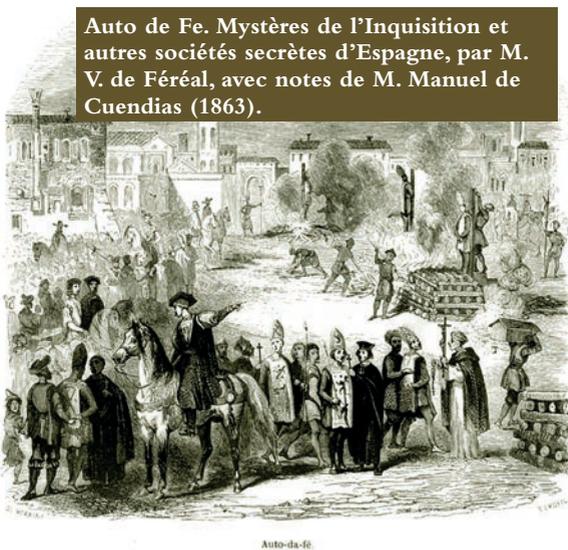
24 metros, flanqueado por tres gradas para los acusados, otras once para las autoridades y los invitados, además tres púlpitos habilitados para los jueces.

En medio de humeantes antorchas y refulgentes faroles, llegaron poco a poco los 53 reos, flanqueados por dos alguaciles cada uno. Veintiuno de los acusados –acusadas, en realidad– eran penitenciados, condenados leves; otros tantos estaban reconciliados tras su arrepentimiento, disfrazados con capirotos y sambenitos; seis relajados o, lo que es igual, condenados al fuego eterno; y otros cinco relajados en efígie, que habían fallecido durante el sumario, víctimas de enfermedades o de las torturas. En caso de fallecimiento prematuro de algún posible brujo, los familiares del Santo Oficio portaban las efigies junto a sus respectivos ataúdes con los restos humanos

Engraving by Jan Ziarnko (BNF).



Auto de Fe. Mystères de l'Inquisition et autres sociétés secrètes d'Espagne, par M. V. de Féreal, avec notes de M. Manuel de Cuendias (1863).





de los difuntos dentro. El impresionante desfile se era cerrado por cuatro secretarios de la Inquisición en muy lucidos caballos, una acémila, que portaba un cofre que contenía las sentencias, además de los tres inquisidores: Alonso Becerra Holguín, Juan Valle Alvarado y Alonso Salazar y Frías.

Fueron colocándose los penitenciados en la grada más alta, miradas a los señores inquisidores, mientras que el estado eclesiástico quedaba a la derecha, y la ciudad y los caballeros principales, a la izquierda. En lo más alto de la grada, dominando la situación, se aposentó el fiscal del Santo Oficio junto al estandarte. También los consultores, calificadores, religiosos y eclesiásticos se acomodaron en otras gradas, además de otros caballeros y personas principales. En total, casi un millar de personas. Una vez que los inquisidores corroboraron cuantas acusaciones principales habían argumentado en sus discusiones, las sentencias fueron firmes y las ejecuciones, sumarias.

En la segunda jornada del juicio, demostrada de culpabilidad de los reos, la comitiva se desplazó a la zona conocida como “los quemados”, extramuros de Logroño, muy cerca del

actual pozo Cubillas. Las once hogueras comenzaron a arder para escarnio de las inocentes mujeres, como macabro espectáculo para los miles de curiosos que se habían desplazado hasta la margen izquierda del Ebro.

Es conocido mundialmente el Auto de Fe de Logroño, no por ser el más sanguinario ni el más encarnizado del Santo Oficio, sino por la cantidad de detalles verídicos que el cronista aporta en la *Relación de las personas que salieron al Auto de la Fe...*, publicada en la ciudad por el impresor Juan de Mongastón el 7 de enero de 1611. En ella, un autor anónimo describe los entresijos del proceso, las causas y los delitos por los que fueron castigadas las brujas y cómo se desarrolló, datos que se desconocen de la mayor parte de los juicios inquisitoriales perpetrados tanto en España como en Europa.

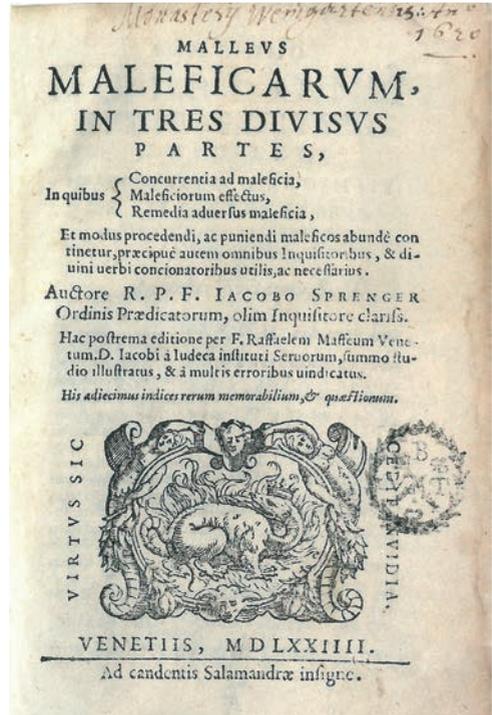
La decisión de apaciguar al pueblo atemorizado y, al tiempo, no socavar el poder del propio Santo Oficio sería tan ladina como eficaz: perdón y silencio, no más hogueras como las de Logroño



Es también muy curioso que, casi a la par, el día 8 de enero, también fue editada otra *Relación...* —casi idéntica, pero no igual— en Burgos, a cargo del impresor Luis de Fonseca. La versión burgalesa incluía apostillas al margen, así como los nombres de las ajusticiadas y condenadas a la hoguera.

SALAZAR, EL ABOGADO DE LAS BRUJAS

Meses después del Auto de Fe de Logroño, el inquisidor más escéptico de los tres, Alonso de Salazar y Frías, fue encargado por el Tribunal para que siguiera investigando el caso. Este canonista de origen burgalés y formación salmantina viajó al valle del Baztán para interrogar a los sospechosos. Los lugareños, ignorantes, temerosos de la condenación eterna y de los castigos del Santo Oficio, se acusaban de brujería unos a otros por decenas, incluso por cientos. Ocho meses después, Salazar regresó al palacio del Santo Oficio de Logroño con 1.802 confesiones de brujería y más de 5.000 inculpaciones. Paradójicamente, la Inquisición terminaría por disuadirse a sí misma de las viejas creencias demoníacas debido al trabajo exhaustivo del inquisidor Salazar, considerado “el abogado de las brujas”, un adelantado a su tiempo que demostró que “no hubo brujos ni



Malleus maleficarum (El martillo de las brujas, 1574). Bibliothek des Klosters Weingarten.

brujas hasta que se habló de ello”. La decisión de apaciguar al pueblo atemorizado y, al tiempo, no socavar el poder del propio Santo Oficio sería tan ladina como eficaz: perdón y silencio, no más hogueras como las de Logroño. Y así fue como España dejó de quemar falsos brujos, gentes inocentes, un siglo antes que en el resto de Europa, mientras en Alemania, Inglaterra y en otros países europeos miles de infelices siguieron ardiendo.

PARA SABER MÁS:

CARO BAROJA, J., (1985), *Brujería vasca*, San Sebastián, Txertoa.

MORENO MARTÍNEZ, D. y PEÑA DÍAZ, M., (coords.), (2022), *Herejía y sociedad. La Inquisición en el mundo hispánico*, Granada, Comares.